



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-150342 RECTIFICACIÓN FÍSICA BIOMÉDICA

---

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que el Lic. Daniel Romero, Profesor Titular de la Asignatura Física Biomédica de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, solicita la rectificación del Acta N° 65#82, de fecha 19-12-2023, correspondiente a los/as alumnos/as Srta. BRESSAN, CAMILA y Sr. LEAL, TOMÁS MARTÍN;

CONSIDERANDO:

- Que al momento de cargar las notas correspondientes se cometió un error involuntario;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas de la Ord. del H.C.S. N° 17/97, como así también la Res. del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Res. del H.C.D. N° 1336/98;
- El Visto Bueno de Secretaría Académica;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen 65#82, de fecha 19-12-2023 de Física Biomédica de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, correspondiente a los exámenes de la Srta. BRESSAN, CAMILA, en donde dice: "...Ausente..." debe decir: "...Nota 9 (Nueve – Aprobado)..." y Sr. LEAL, TOMÁS MARTÍN, en donde dice: "...Ausente..." debe decir: "...Nota 9 (Nueve – Aprobado)..."

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez aprobada la presente Resolución, la misma deberá ser elevada a Oficialía para la emisión del Acta Rectificatoria, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

